



LA DIPUTADA ROCÍO ADAME PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- **Se busca garantizar a las féminas el derecho de vivir en ambiente libre de violencia**
- **Se adecúa el marco legal para desaparecer la Procuraduría General de Justicia Del Estado (PGJE) y sustituirla por la Fiscalía General del Estado**

Mexicali, B.C., viernes 10 de septiembre de 2021.- La diputada María de Rocío Adame Muñoz presentó ante el Congreso local una iniciativa de Reforma a diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.

La legisladora puso ante los integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura su propuesta para reformar los artículos 3, 8, 19, 23, 25, 32, 36 y 42 de la citada ley local, durante la sesión ordinaria llevada a cabo, misma que fue conducida por el diputado Juan Manuel Molina García, en su condición de presidente de la Mesa Directiva,

En su exposición de motivos, la presidenta de la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional, precisó que de acuerdo con datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los 1.3 millones de mujeres de 15 años o más, que hay en Baja California, el 66.2 por ciento ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.

Agregó que el 35 por ciento ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación, y 56.7% sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja. No obstante que el artículo 17 de la carta magna establece de manera precisa que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, “Emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, las mujeres víctimas de violencia se enfrentan ante deficiencias en la implementación de procesos judiciales que garanticen sus derechos de acceso a la justicia, derecho a una vida digna, libre de discriminación y violencia”.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para ser analizada.